



Jazztel p.l.c. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se pone en conocimiento de los titulares de bonos convertibles de Jazztel p.l.c. correspondientes a la emisión abril de 2005 (€75,000,000 5 per cent. Convertible Bonds due 2010, ISIN XS0217146587) que la Sociedad procederá el día 29 de abril de 2007 al pago de intereses de la emisión correspondientes al período transcurrido entre el 29 de abril de 2006 y el 28 de abril de 2007. El interés a abonar a los 27.500 bonos convertibles de Jazztel p.l.c. actualmente en circulación es del 5% anual sobre el principal, lo que representa un cupón de 500 euros por cada bono convertible de 10.000 euros de valor nominal en circulación. El pago de dicho cupón se realizará íntegramente en efectivo por un importe de 13.750.000 euros, todo ello al amparo de lo dispuesto en el contrato de emisión suscrito por Jazztel p.l.c. y The Dresdner Bank AG London Branch y en el apartado 5 del Folleto Informativo de la emisión (*Offering Circular*) verificado e incorporado al registro oficial de la Bolsa de Luxemburgo con fecha 28 de abril de 2005.

Los bonos convertibles depositados por decisión de sus titulares en forma de anotaciones en cuenta en los registros contables de Euroclear, Clearstream y en la Bolsa de Luxemburgo están representados mediante títulos globales al portador que se encuentran depositados en The Bank of New York, conforme se describe en el Folleto Informativo de la emisión.

El pago del cupón se realizará por Jazztel p.l.c. a través del agente de pagos de la emisión, The Bank of New York, a partir del 29 de abril de 2007.

Tendrán derecho al cobro del cupón los titulares de bonos convertibles que lo sean al final del día 27 de abril de 2007, conforme a los registros contables de Euroclear y Clearstream y la Bolsa de Luxemburgo.

Jazztel p.l.c. es una sociedad constituida, domiciliada y con residencia fiscal en Inglaterra, por lo que no está en la obligación de efectuar retención o ingreso a cuenta alguno en relación con el pago de intereses objeto del presente anuncio, tal y como se señala en el apartado 9 del Folleto Informativo de la emisión.

Alcobendas (Madrid), 27 de abril de 2007.

Ramón Quintero
Director financiero
Jazztel, p.l.c.